MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Paraguarí, 06 de febrero de 2.015

SEÑORES
S.F CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de notificarle la Resolución Nº _____/2015. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1 · ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2.015 a la **EMPRESA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**, representado por el Señor **Vicente Gerardo Britez Casco** para la construcción de la obra **"MEJORAMIENTO Y TAPA DE CANAL HºAº EN EL BARRIO SAN BLAS LOMA", con un monto de Gs. 74.740.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones, setecientos cuarenta mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.—

Quedan Ustedes debidamente y legalmente notificados.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
Municipalidad de Paraguarí

Hugo Arnaldo Espínola Jara
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

Hugo Arnaldo Espínola Jara
Jefe de la U.O.C.

RECIBIDO
06 FEB 2015
S.F. CONSTRUCCIONES
RUC 6131835-3

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Paraguarí, 06 de febrero de 2.015

SEÑORES
JOB CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de notificarle la Resolución Nº _____/2015. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1 · ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2.015 a la **EMPRESA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**, representado por el Señor **Vicente Gerardo Britez Casco** para la construcción de la obra **"MEJORAMIENTO Y TAPA DE CANAL HºAº EN EL BARRIO SAN BLAS LOMA", con un monto de Gs. 74.740.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones, setecientos cuarenta mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.---

Quedan Ustedes debidamente y legalmente notificados.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Municipalidad de Paraguarí

Hugo Amaldo Espínola Jara
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

Hugo Amaldo Espínola Jara
Jefe de la U.O.C.

JOB Construcciones
RUC: 1214691-9

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION

Paraguarí, 06 de febrero de 2.015

SEÑORES
VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Municipalidad de Paraguari

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de notificarle la Resolución Nº _____/2015. Que transcripta la parte resolutiva dice:

ART. 1 · ADJUDICAR a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2.015 a la **EMPRESA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES,** representado por el Señor **Vicente Gerardo Britez Casco** para la construcción de la obra **"MEJORAMIENTO Y TAPA DE CANAL HºAº EN EL BARRIO SAN BLAS LOMA", con un monto de Gs. 74.740.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones, setecientos cuarenta mil).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.---

Quedan Ustedes debidamente y legalmente notificados.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
Municipalidad de Paraguari

Hugo Arnaldo Espínola Jara
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

Hugo Arnaldo Espínola Jara
Jefe de la U.O.C.

06 FEB 2015